

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
HOSPITAL REGIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE SEGUNDA ESPECIALIZACION
CURRICULO DE PSIQUIATRIA

I. MARCO CONCEPTUAL

La psiquiatría es una especialidad médica que en las últimas décadas ha visto incrementar su campo de acción debido al avance de las neurociencias. La comprensión del funcionamiento cerebral y la investigación farmacológica han permitido que la psiquiatría se acerque cada vez más al quehacer médico y amplíe los horizontes clínicos con resultados cada vez más favorables para los pacientes.

El incremento de los trastornos psiquiátricos que se prevé para las próximas décadas exige profesionales capacitados en el área, siendo de necesidad para nuestra sociedad la adecuada preparación de los mismos.

El desarrollo del programa de residencia en psiquiatría proporcionará el conocimiento y el entrenamiento adecuado para los médicos residentes de manera tal que se encuentren capacitados para la identificación de las patologías psiquiátricas así como su adecuado manejo y tratamiento.

La supervisión personalizada en la orientación auto formativa del residente permitirá un constante avance en la solución de problemas asistenciales, docentes y de investigación retroalimentándose mutuamente.

II. PERFIL PROFESIONAL

El especialista en Psiquiatría al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

2.1 Área personal social

2.1.1 Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.

2.1.2 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.

2.1.3 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.

2.1.4 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

2.1.5 Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

2.2 Área asistencial

2.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.

2.2.2 Desarrolla actividades de prevención de las enfermedades de mayor prevalencia en las áreas de la psiquiatría y salud mental.

2.2.3 Diagnostica y trata al paciente con patología psiquiátrica y con problemas de la salud mental de mayor prevalencia en el país, y los aborda con criterio preventivo dentro del ámbito familiar, laboral y comunitario.

2.2.4 Integra los resultados de los diversos procedimientos diagnósticos, incluyendo los instrumentos de medición de los trastornos psicopatológicos y problemas psicosociales, de la tecnología de neuroimágenes y de otras tecnologías.

2.2.5 Utiliza los psicofármacos así como la psicoterapia.

2.3 Área de proyección social

2.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud mental a nivel local, regional y nacional.

2.4 Área docente

2.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

2.5 Área de investigación

2.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

2.6 Área gerencial

2.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

III. MARCO ESTRUCTURAL

3.1. Definición:

La estructura curricular del programa de segunda especialización en psiquiatría se basa en la propuesta presentada por la Asociación Mundial de Psiquiatría, la misma que se encuentra dividida en tres años. El contenido se encuentra a la vez

subdividido en áreas y disciplinas afines, secuencialmente organizadas en base a la psicología del estudiante y los logros mínimos a alcanzar en cada año.

3.2. Objetivos generales:

El Programa de la Especialidad de Psiquiatría debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

3.2.1 Asumir su papel de especialista, con visión transformadora y compromiso social, en el contexto socio sanitario del país.

3.2.2 Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos, y las habilidades indispensables, para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad.

3.2.3 Promocionar la salud mental y prevenir problemas de psiquiatría y salud mental.

3.2.4 Tratar a pacientes con enfermedades de mayor prevalencia en psiquiatría y los problemas de salud mental.

3.2.5 Realizar trabajos de investigación de la especialidad.

3.2.6 Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado, y en la capacitación de otros profesionales, trabajadores de salud y la comunidad en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.

3.2.7 Gerenciar consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad.

3.2.8 Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad.

3.2.9 Profundizar su autoformación permanente.

3.2.10 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

3.3. Estructura del currículo:

3.3.1 Área Básica

Es el área en que se establecen las bases esenciales de la especialidad. Asegura la adquisición de experiencia en el manejo clínico calificado y cualificado mediante sistema tutorial y actividades de aula.

Comprende los siguientes cursos:

- Neurología

- Epidemiología
- Medicina

3.3.2. Área Específica:

Asegura la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para manejar eficazmente la mayoría de los problemas de atención psiquiátrica. En esta área se refuerza y amplía la competencia profesional en un proceso de integración docencia-servicio de las ciencias básicas y clínicas.

Comprende los siguientes cursos:

- Psiquiatría I
- Psiquiatría II
- Psiquiatría III

3.3.3. Área complementaria:

Es el área en que se adquieren experiencias adicionales y relacionadas con la ética profesional, aspectos médico legales, administración e investigación.

Comprende los cursos:

- Metodología de la investigación científica
- Medicina legal y Forense
- Administración de los servicios de salud

3.4. Logros Mínimos Por Año De Estudios

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Psiquiatría durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias.

Éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza y duración de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de la realización óptima para considerarse como logro mínimo

3.4.1 Logros mínimos en el primer año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan	

	<p>intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica. - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo. - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación. - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo. - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico. - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	N°
ASISTENCIAL	<p>Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la atención de pacientes en consulta externa. 30 - Realizar historias clínicas completas. 30 - Atender pacientes psicóticos. 10 - Atender pacientes no psicóticos. 5 - Realizar reuniones bibliográficas. 5 - Participar en presentaciones clínicas: <ul style="list-style-type: none"> • Como asistente 20 • Como presentador 5 - Atender pacientes en psicoterapia de apoyo individual. 5 - Realizar guardias de emergencia (por mes). 5 - Aplicar electroplexia. 10 - Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral. 2 - Participar en la atención básica del trauma. 5 - Participar en la atención básica de salud mental a víctimas de desastres. 1 - Participar en la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 2 	
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en programas locales o nacionales del Programa de Salud Mental 1 	
INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad. 1 	
DOCENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar casos clínicos de interés. -- - Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados 1 	

	con la especialidad, intra o extrahospitalarias. - Asistir a eventos de la especialidad	--
GERENCIA	- Incorporarse en las actividades administrativas de los RII o RIII.	--

3.4.2 Logros Mínimos en el segundo año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	N°
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica. - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo. - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación. - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo. - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico. - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud. 	
ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo exigido al médico residente de primer año Además:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar historias clínicas completas <p>Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender a pacientes en consulta externa <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuevos ▪ Seguimiento - Atender a pacientes psicóticos. - Atender a pacientes no psicóticos. - Atender a pacientes con trastornos orgánico cerebrales. - Atender a pacientes crónicos en rehabilitación. - Atender a pacientes alcohólicos y fármaco dependientes (incluye el seguimiento respectivo). - Atender a pacientes en edad infantil. - Atender a pacientes adolescentes. - Atender a pacientes en psicoterapia individual. - Realizar presentaciones en reuniones bibliográficas. - Participar en reuniones clínicas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Como asistente ▪ Como presentador - Realizar guardias de emergencia (por mes). 	<p>30</p> <p>10</p> <p>30</p> <p>15</p> <p>10</p> <p>5</p> <p>2</p> <p>10</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>20</p> <p>5</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral. - Participar en la atención básica del trauma. - Participar en la atención básica de salud mental a víctimas de desastres. - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 	<p>5 2 5 1 2</p>
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución 	1
INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar trabajo de investigación. 	1
ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	N°
DOCENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud. - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año. - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer año de estudio del Programa (RI) 	<p>1 -- --</p>
GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad. - Participar en la planificación y programación de un plan operativo anual. 	<p>-- --</p>

3.4.3 Logros Mínimos en el tercer año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	N°
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica. - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo. - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación. - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo. - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre 	

	<p>médicos residentes y con el equipo médico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo exigido al residente de segundo año Además:</p> <p>Con supervisión indirecta y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender pacientes hospitalizados. 10 - Atender pacientes en consulta externa: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuevos 10 ▪ Seguimiento 30 - Atender pacientes en psicoterapia: <ul style="list-style-type: none"> ▪ De familia 5 ▪ De pareja 5 - Realizar consultas en psiquiatría de enlace. 30 - Realizar presentaciones en reuniones bibliográficas. 5 - Participar en reuniones clínicas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Como asistente 20 ▪ Como presentador 5 - Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral. 2 - Participar en la atención básica del trauma. 5 - Participar en la atención básica de salud mental a víctimas de desastres. 1 - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 2 	
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar u organizar campañas de salud de la especialidad. 1 	
INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el informe final de investigación. 1 - Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad. 1 - Presentar casos clínicos. -- 	
DOCENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del postgrado. 1 - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad. 1 - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año. -- - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del segundo año de estudios Programa (RI y RII) 1 	
GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un período no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados 1 	

3.5. Sumilla de Cursos

Con la participación del residente en los cursos programados se buscará conseguir objetivos específicos de acuerdo a las necesidades de su formación.

3.5.1. Neurología

Conoce el funcionamiento cerebral para el manejo de patologías asociadas. Especial énfasis en el conocimiento e interpretación de técnicas de apoyo diagnóstico: TAC, RMN, EEG, etc.

3.5.2. Epidemiología:

Proporciona los conceptos teóricos que permiten al médico residente familiarizarse con las herramientas básicas de la epidemiología moderna para su posterior aplicación en el ámbito de la psiquiatría comunitaria y la salud pública.

3.5.3. Medicina Legal y Psiquiatría Forense:

Brinda los principios de lo que es la Medicina Legal posibilitando la intervención correcta del médico al servicio de la administración de justicia. Al mismo tiempo, proporciona instrucción sobre Jurisprudencia médica, es decir sobre la legislación relacionada con el buen ejercicio profesional.

3.5.4. Administración de los servicios de salud:

Incorpora apropiadamente conocimientos actualizados de instrumentos lógicos, analíticos y de toma de decisiones de gestión empresarial, acorde con la funcionalidad de los servicios de salud.

3.5.5. Metodología de la investigación científica:

Desarrolla las competencias necesarias para el diseño de proyectos de investigación en el campo del ejercicio médico, observando las normas éticas en investigación biomédica y en concordancia con las exigencias y las recomendaciones de organismos internacionales para la publicación de artículos científicos.

3.5.6. Psiquiatría I:

Proporciona los conocimientos básicos sobre la historia de los modelos de la psiquiatría, los principios de la especialidad y áreas afines, la psicopatología según desarrollo y crecimiento, entrevista psiquiátrica, la historia clínica psiquiátrica, , psicofarmacología

3.5.7. Psiquiatría II:

Proporciona los conocimientos para la identificación nosológica de los signos, síntomas, síndromes y diagnósticos de los trastornos psiquiátricos, su clasificación y cuadros clínicos más importantes para establecer la psicofarmacología y terapias convenientes.

3.5.8. Psiquiatría III:

Proporciona los conocimientos sobre el manejo y tratamiento, tanto a nivel individual, familiar y comunitario según niveles de prevención epidemiológica y de servicios.

3.6. Resumen del plan de estudios

AÑO DE ESTUDIOS	NÚMERO DE CRÉDITOS
Primer año Neurología Metodología de la investigación científica: Proyectos Epidemiología Administración y Servicios de Salud Medicina Legal Psiquiatría I	04 02 02 01 01 30
Segundo año Psiquiatría II	40
Tercer año Psiquiatría III	40

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1. Metodología formativa:

- Dinámica de grupo
- Revisión de casos clínicos
- Seminarios
- Tutoría
- Docencia en servicio
- Atención de pacientes ambulatorios y hospitalizados

4.2. Metodología Informativa:

- Conferencias
- Club de revistas
- Presentación de casos clínicos
- Revisión de temas
- Rotaciones externas

4.3. Evaluación:

- Práctica profesional, según logro de competencias
- Evaluación escrita

La nota final se obtiene del promedio de la práctica profesional con la evaluación escrita, con la siguiente ponderación:

Práctica profesional 65 %

Evaluación escrita 35 %

5. INVESTIGACIÓN:

El residente del primer año debe elaborar un Proyecto de investigación de la especialidad que debe ser aprobado por el Comité respectivo de la Facultad de Medicina.

En el segundo año de residencia deberá ejecutar el proyecto y en el tercer año lo sustentará.

Además el Residente participará de los trabajos de investigación del servicio de psiquiatría, según programación.

6. TITULO DE ESPECIALISTA:

Al final la residencia médica, la Universidad Nacional de Trujillo, otorgará el Título de Especialista en Psiquiatría a nombre de la Nación, para cuyo efecto el residente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobación de todas las asignaturas durante los tres años curriculares
- Presentación y aprobación de un trabajo de investigación en el área de la especialidad de Psiquiatría
- Informe aprobatorio de la Unidad de Segunda Especialización sobre el cumplimiento de las actividades programadas.

La Coordinación